

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 1 de 5

La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-SASI-012-2026**, conforme a la siguiente información:

1. Nombre y Dirección de la Entidad. -

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 20 # 68 A - 06 Bogotá D.C. teléfono 601-3822500 ext. 12001, nyepes@bomberosbogota.gov.co

3. Objeto:

“Adquisición de insumos y materias primas para la producción de materiales impresos en artes gráficas_ SGR.”

4. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón al objeto la cuantía, la presente contratación se adelantará por la modalidad de Selección abreviada, específicamente por la causal de a adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través de subasta inversa, de acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

5. Plazo estimado del contrato

El plazo de entrega de los elementos será de un (1) mes, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

6. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. Presupuesto Oficial.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000 M/CTE)**, valor respaldado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Entidad y que constituye el límite máximo de recursos destinados para asumir los compromisos derivados de la futura contratación, de conformidad con las disposiciones presupuestales y fiscales aplicables.

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 2 de 5

Dentro de dicho presupuesto se entienden incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, gravámenes y demás cargas tributarias del orden nacional, distrital o local a que haya lugar, así como la totalidad de los costos directos e indirectos, administrativos, financieros, logísticos, operativos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Los costos y gastos en que incurran los interesados para la preparación, elaboración y presentación de sus ofertas serán asumidos íntegramente por cada proponente bajo su propia cuenta y riesgo; en consecuencia, la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ no reconocerá ni reembolsará suma alguna por tales conceptos, independientemente del resultado del proceso de selección.

Así mismo, se entenderán incluidos dentro de la propuesta económica todos aquellos costos, actividades, bienes, servicios o recursos que, aun cuando no se encuentren expresamente señalados en la oferta, resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, los cuales serán asumidos por el contratista sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la Entidad.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato derivado del presente proceso será adjudicado hasta por el valor total del presupuesto oficial establecido por la Entidad. No obstante, dado que el proceso se adelanta bajo la modalidad de **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa**, la adjudicación se efectuará a favor del oferente habilitado que presente la oferta económica más favorable para la Entidad, entendida como el menor precio resultante de la puja dinámica o de los lances realizados durante la audiencia de subasta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones y las demás normas concordantes que regulan la contratación estatal en Colombia.

El proceso se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 978 expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al rubro presupuestal 0230117450320240255—MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, EN FORMACIÓN, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS, CONOCIMIENTO. REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> - **(UAECOB-SASI-012-2026)**

9. Limitación a Mipymes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso puede limitarse la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 3 de 5

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La entidad recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Nota: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso que corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.000 M/CTE)** este puede ser susceptible de limitación a MiPymes siempre y cuando se cumplan los requisitos antes mencionados, toda vez que el presupuesto asignado no supera los (US\$125.000), umbral dispuesto por MinTic para la vigencia 2026 corresponde a \$511.708.497

9.1. Acreditación de Requisitos para Participar en Convocatorias Limitadas

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Si se cumplen los requisitos anteriormente descritos solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La limitación de convocatorias limitadas a Mipyme, no excluye la aplicación de los criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> – (UAECOB-SASI-012-2026)

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 4 de 5

11. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación.

12. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 01/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Hasta el 05/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	05/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	06/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 09/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	15/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	16/10/2026 19:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	20/10/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	Hasta el 23/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	23/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	28/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	30/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de los sobres económicos	03/11/2026 9:00 am	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

Nombre del Formato

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Vigencia: 02/03/2021

Página 5 de 5

Subasta electrónica	03/11/2026 3:00 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	05/11/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con el número de proceso- **(UAECOB-SASI-012-2026)**

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.